



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA ORAL
DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 19-001-33-33-001

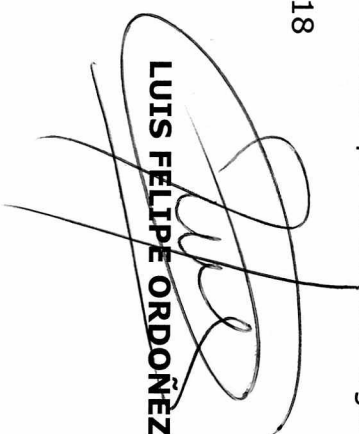
FIJACIÓN EN LISTA - TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
190013333001-2015 - 00423 00	EJECUTIVO	ALVARO ANTONIO GARCIA TOVAR	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	LIQUIDACION DEL CREDITO FOLIOS 67 A 70

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., en la fecha: nueve (09) de agosto de 2018 y a la hora: 08:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 05:00 p.m.

El traslado corre desde el 10-08-2018 al 14-08-2018

El Secretario ad hoc,

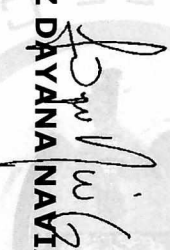

LUIS FELIPE ORDOÑEZ GOMEZ

TRASLADO DE EXCEPCIONES -

PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
19-001-33-33-001-20160010900	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVICIOS AGRICOLAS CAÑA FUERTE S.A.S.	SENA	EXCEPCIONES
19-001-33-33-001-20160019100	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA ELOISA LOPEZ MOLANO	UGPP	EXCEPCIONES

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por el término de un (01) día, hoy, NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) a las 08:00 a.m.

La Secretaria


LIZ DAYANA NAVIA G.

Se desfija HOY, NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), a las cinco de la tarde (5.00 p.m.), para efectos del traslado contemplado en el Art. 175 Parágrafo 2 Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-. Queda el expediente en Secretaría.

La Secretaria


LIZ DAYANA NAVIA G.